"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023"

RESOLUCION Nº 92-STJSL-SC-2023.

San Luis, 03 de Octubre de 2023.

<u>VISTO</u>: el expediente ADM 14692/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, para el Juzgado de Paz de Villa Larca.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 91/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de Septiembre del año en curso.

Que se recepcionaron las ofertas de las firmas MARQUEZ JUAN CARLOS, CUIT 20-14603783-7, y TAQUEÑO CRISTIAN, CUIT 20-22493201-5.

Que se ha agregado contestación de vista por parte del Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y conforme a las facultades fijadas en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y a lo dispuesto el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso c) del Acuerdo Nº 8-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 91/2023, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA** E

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, para el Juzgado de Paz de Villa Larca.

II) ADJUDICAR a la firma DR. FRIO de Taqueño Cristian, CUIT 20-22493201-5, el ítem 1 del Concurso de Precios Nº 91/2023 por ser el único oferente, y el ítem 2 por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 561.000,00).

III) DISPONER que por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 471.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE